



Declaración en el Día Internacional de las personas Migrantes



Defendiendo la igualdad para no dejar a nadie atrás

En el **Día Internacional de las Personas Migrantes, 18 de diciembre de 2022**, nos preguntamos si estamos asistiendo a una decadencia en el interés de las Naciones Unidas por las migraciones globales. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), se aprobó en 2018 como un pacto intergubernamental tras un gran esfuerzo para convencer a los actores mundiales estatales y no estatales sobre la importancia y beneficios de la migración a nivel mundial. De este modo, debía funcionar como una plataforma de cooperación amplia en la materia.

¿No es la movilidad humana parte del pasado y del presente de la humanidad? Su gobernanza debe involucrar a la mayor cantidad posible de actores.

Junto al PMM se crearon algunos mecanismos para su monitoreo, aunque poco ambiciosos, dado que el Pacto no es vinculante. Aun así, desde el inicio se buscaron fórmulas para apoyar a los estados a cumplir los objetivos, los cuales están claramente ligados a los convenios internacionales de **derechos humanos**. Cuatro años más tarde, en 2022, tras la pandemia por COVID-19, los compromisos del Pacto no se cumplen, y la situación de millones de personas que migran no es atendida debidamente.

En 2022 ha tenido lugar el primer **Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI)** para evaluar los 23 objetivos del PMM entre los países, los actores interesados y la sociedad civil. Creemos que dar seguimiento al progreso del Pacto cada cuatro años es lo menos que se puede hacer.

Pues, aunque no sea vinculante, el Pacto se refiere a derechos mencionados en numerosos tratados internacionales de DDHH que sí lo son. Dos resoluciones de la ONU (73/195 y 73/326) pusieron énfasis en la importancia de la participación efectiva de todos los actores interesados y obligaron a involucrar a la sociedad civil.

Mujer y Sociedad concurrió junto a otras organizaciones no gubernamentales españolas y de la región latinoamericana en el proceso de creación de un **Mecanismo de Diálogo Abierto y Permanente integrado por la sociedad civil**, con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Sociedad Civil (GT-SC) de la Red Regional de las Naciones Unidas sobre Migración ([United Nations Network on Migration](#)) en América Latina y el Caribe. La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración tiene por objeto prestar apoyo a nivel de todo el sistema a los Estados Miembros y sus asociados en la aplicación, el seguimiento y el examen del PMM.

Dentro de este Grupo y a lo largo de varias reuniones durante el primer cuatrimestre del año, pusimos nuestro granito de arena para incorporar la perspectiva de género de cara a nuestro aporte al FEMI. **Mujer y Sociedad** se incorporó a la **Mesa 4 de Trabajo sobre Datos, información y políticas basadas en evidencia**, para los temas relativos a los Objetivo 1 (datos), Objetivo 3 (información exacta), Objetivo 7 (reducir las vulnerabilidades), Objetivo 17 (eliminar todas las formas de discriminación) y Objetivo 23 (fortalecer la cooperación internacional y las alianzas), junto a más de 60 entidades de sociedad civil, organizaciones de migrantes y de las diásporas, organizaciones confesionales, autoridades locales, sector privado, organizaciones de empleadores y trabajadores, parlamentarios, instituciones nacionales de derechos humanos, etc. de países como Aruba, Argentina, Brasil, Colombia, Panamá, Paraguay, Uruguay, USA o Venezuela, entre otros. Nombramos nuestras/os representantes para el FEMI en Nueva York, que tuvo lugar en mayo 2022, y a su vuelta nos relataron los escasos avances realizados y la mínima escucha dada a la sociedad civil.

El Pacto Mundial y España. Cinco importantes ONG españolas (Rumiñahui, Cepaim, Red Acoge, Médicos del Mundo y Alianza por la Solidaridad) se unieron para dar seguimiento al Pacto Mundial en España. En su informe [Migrar por derecho: desafíos del estado español ante el pacto mundial de migraciones](#), suspenden a nuestro país en su política migratoria. Además, ofrecen importantes recomendaciones en materia de normativa de extranjería, centros de internamiento para extranjeros, determinación de la edad de los menores extranjeros, devoluciones sumarias, internacionalización de fronteras, derechos laborales, desprotección de las mujeres que trabajan en el ámbito doméstico(*) o la integración de las personas migrantes en España, que *"choca con algunas barreras legislativas y de política pública para que el Estado español avance en la consecución de los objetivos recogidos en el Pacto Mundial de las Migraciones"*. Existen problemas graves como el acceso a la salud y la proporción de vías seguras, aunque también avances puntuales, como la modificación del Reglamento de Extranjería en cuanto a la documentación de los menores extranjeros bajo tutela estatal.

Por ello, para el Día internacional del Migrante, de la Migrante, 18D, reiteramos las recomendaciones hechas en el 25N:

Se cumplen treinta años del asesinato de la dominicana **Lucrecia Pérez** el 13 de noviembre de 1992, primer delito de odio en España hacia una mujer migrante, extranjera, negra y pobre, trabajadora doméstica, recordando esas ruinas de la discoteca 'Four Roses' y la crueldad de la xenofobia que se vivió en aquellos años noventa, con decenas de agresiones especialmente contra las mujeres inmigrantes. **Desde la Asociación Mujer y Sociedad** observamos que el problema persiste. El reciente informe del *Foro para la integración social de los inmigrantes (Situación de las Personas Migrantes y Refugiadas en España 2022)*, señala

Por su parte, la sociedad civil española avanza en el desarrollo de una iniciativa legislativa popular (ILP) para la Regularización Extraordinaria (campana [ESENCIALES.info](#)) en la cual Mujer y Sociedad se ha involucrado a lo largo de 2022, y que en la última semana consiguió llegar al Congreso de los Diputados.

(*) Afortunadamente, tras la presentación de ese informe, España ratificó el Convenio 189 de la OIT que abre la puerta a la equiparación de derechos para más de medio millón de empleadas del sector de hogar y cuidados.

Migración y género

Con la Medida 31 del PMM, España y el resto de los Estados firmantes se comprometieron a promover **la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y se respeten y protejan plenamente sus derechos humanos**. También a luchar contra la violencia sexual y violencia basada en el género (VSG). Pero esto no surte efecto.

Como dice el Informe de las cinco ONG españolas, **"los derechos de las mujeres migrantes son un reto pendiente"**.

que hay un incremento del **clima xenófobo** y racista hacia las personas inmigrantes, **solicitantes de asilo y refugiadas** como consecuencia de la COVID-19. Además, **las mujeres migrantes siguen estando sobrerrepresentadas entre los índices de violencia de género en España**. Se necesita profundizar en el ámbito de la **prevención** con enfoques diversos, innovadores, flexibles y estratégicos. ¿Hasta cuándo hay que esperar para que se avance **en el cumplimiento del PMM y del ODS 5?** A este paso tardaremos más de 200 años en lograr los derechos de las mujeres migrantes.



Bravo Murillo, 4
Madrid 28015 (España)

Tel. +34 91308 6585 / +34 648 771442
mujerysociedad@hotmail.com
asociacion@mujerysociedad.org
www.mujerysociedad.org



**Mujer y
Sociedad**

www.mujerysociedad.org